

7 de mayo de 2013

Adéndum al Pacto por México

-
-

Los integrantes del Pacto por México reafirmamos nuestra convicción de que en democracia no existe dilema entre solo disentir y solo coincidir. Un mismo actor político puede legítimamente cooperar, acordar, confrontar, competir y denunciar de manera simultánea. En ese sentido, nos hemos comprometido a la creación y preservación de un espacio que permite lograr acuerdos a favor del país y al mismo tiempo exponer, cada quien, con firmeza sus diferencias.

Hoy es indispensable preservar este entorno político de confianza, con base en cuatro principios: 1.- Sobreponer el interés del país y el de los mexicanos a cualquier interés partidario o individual; 2.- Cumplir con la palabra empeñada; 3.- Profundizar la transparencia; y 4.- Actuar bajo estricto apego a la Constitución y a las leyes de que ella emanan.

Estamos decididos a terminar con el uso electoral de programas sociales en todos los ámbitos y órdenes de gobierno. Tenemos la propuesta de crear un Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza que permita mayor eficiencia, transparencia y progresividad en el uso de los recursos públicos.

El avance en estos frentes demanda acciones de corto y mediano plazo. Éstas incluyen la creación de mecanismos de acuerdo político para responder oportunamente a retos coyunturales, reformar leyes y programas para mejorar la estructura de nuestros sistemas, y especialmente castigar a quienes cometan delitos electorales medrando con la pobreza que padecen millones de mexicanos.

Con estos objetivos, los firmantes del Pacto acordamos incorporar este adéndum al Pacto por México.

1. Acuerdos para garantizar la limpieza de las elecciones del 7 de julio de 2013.

Compromiso adicional 1. Respeto a la ley y limpieza electoral.

Los firmantes exigiremos y garantizaremos, en nuestros respectivos ámbitos de responsabilidad, que todos los funcionarios que hayan cometido o que el futuro cometan delitos electorales sean debidamente sancionados por las autoridades competentes. Para ello, promoveremos, en nuestros respectivos ámbitos de competencia, acciones de las autoridades de procuración de justicia y de control administrativo federales y estatales, que informarán de sus acciones en el marco de las leyes aplicables.

Compromiso adicional 2. Blindaje electoral.

Tomar medidas de prevención inmediatas para garantizar elecciones limpias, equidad en la competencia y blindaje contra el uso electoral de los programas sociales. En concreto nos comprometemos a las siguientes acciones:

- Suspensión temporal de movimientos de altas y bajas de beneficiarios en los padrones de los Programas Sociales en los 14 estados en donde se realizarán elecciones, hasta en tanto el Consejo Ciudadano esté instalado y en

condiciones de verificar los criterios de su aplicación o en caso de que no se hubiera instalado el Consejo Ciudadano, la suspensión temporal se realizará durante los 45 días previos a la fecha de las comicios.

- Suspender la realización de asambleas o reuniones públicas de operadores de programas con los beneficiarios 45 días antes del día de las elecciones.
- Adelantar 45 días antes de la elección la entrega de apoyos, sujeto a las disposiciones presupuestarias.
- Publicar a nivel estatal la lista de los beneficiarios de los padrones de Oportunidades, 65 y más, Estancias Infantiles, Programa de Vivienda Tu Casa, Vivienda Rural, Seguro Popular y Programas de Empleo Temporal.
- De manera inmediata atender y resolver las denuncias sobre los Delegados Federales que presuntamente actúen con fines electorales.
- La Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público investigará las cuentas bancarias de todos los gobiernos de los estados de las cuales se hagan retiros en efectivo por cantidades relevantes.

Compromiso adicional 3. Participación de la sociedad civil.

Se crearán las instancias adecuadas para que organizaciones de la sociedad civil especializadas en transparencia, vigilen el funcionamiento y la operación de los programas de apoyo social con criterios técnico sociales y no electorales. Esta vigilancia incluirá los siguientes aspectos:

- Auditar padrones de beneficiarios de los programas sociales, incluyendo sus movimientos de altas y bajas.
- Revisar y emitir opiniones sobre los criterios de las altas y las bajas de los beneficiarios para evitar los sesgos político partidistas.
- Revisar, transparentar y emitir opiniones sobre las reglas de operación y los criterios técnicos de los principales programas gubernamentales de combate a la pobreza y los Convenios de Colaboración con las entidades federales.
- Promover observatorios ciudadanos del ejercicio del gasto de los gobiernos estatales y de la imparcialidad de actuación de los gobernadores durante los procesos electorales.

Compromiso adicional 4. Profesionalización e imparcialidad de los delegados y operadores de programas federales.

Los signatarios del Pacto convenimos definir, de manera conjunta, los criterios que deben normar el perfil profesional de los delegados federales, subdelegados y principales operadores de las de las dependencias responsables de manejar programas sociales (Oportunidades, 65 y más, Estancias Infantiles, Programa de Vivienda Tu Casa, Vivienda Rural, Seguro Popular y Programas de Empleo Temporal). En función de ese perfil profesional, el Ejecutivo revisará los nombramientos realizados para asegurar su idoneidad.

Compromiso adicional 5. Comisiones plurales estatales.

Promover la creación de una Comisión Plural de preservación del entorno político de equidad de la competencia en cada una de las 14 entidades federativas que tendrán elecciones en julio de 2013.

Se integraría por el gobernador del estado, los representantes de los partidos políticos nacionales y estatales y un representante de la Secretaría de Gobernación. Impulsarían los siguientes acuerdos:

- Atender las denuncias y realizar los acuerdos políticos que aseguren la imparcialidad de las elecciones y las condiciones de equidad en la competencia política.
- Vigilar que se cumplan estrictamente los tres últimos párrafos del Artículo 134 Constitucional y, en particular, que los gobiernos estatales y municipales se abstengan de utilizar en los medios de comunicación las llamadas gacetillas y otras formas ilegales de publicidad gubernamental. Se buscará hacer extensivo este acuerdo en todos los órdenes de gobierno.
- Las sesiones de las Comisiones Plurales Estatales y sus resolutivos deberán ser públicos.

Compromiso adicional 6. Comisión Plural Nacional de preservación del entorno político de equidad de la competencia.

Esta Comisión estará integrada por el Secretario de Gobernación, que la presidirá, y por los Presidentes de los partidos políticos nacionales. Sus funciones serán:

- Dar seguimiento al trabajo de las 14 mesas políticas estatales de equidad de la competencia y a las denuncias no resueltas en las instancias locales.
- Realizar los acuerdos que aseguren las condiciones de equidad en la competencia política.
- Atender las denuncias y coadyuvar con la Secretaría de Gobernación para que ésta actúe ante las amenazas de inseguridad de los candidatos y de los miembros de los partidos que participen en su realización.

Compromiso adicional 7. Creación de condiciones de equidad de la competencia en cada uno de los 14 estados que sostendrán elecciones en julio de 2013.

La Comisión Nacional para la preservación del entorno político de equidad de la competencia, promoverá en las 14 entidades que sostendrán elecciones en julio de 2013 los siguientes acuerdos políticos:

- Los Gobernadores y presidentes municipales se abstendrán de realizar entregas de apoyos gubernamentales en los 45 días previos a las elecciones.
- Hacer públicos los beneficiarios de todos los programas sociales a nivel de municipio.
- Los gobernadores se comprometerán a no utilizar recursos públicos para favorecer a un partido político o candidato y a no entregar despensas, ni utilitarios.

Compromiso adicional 8. Observación electoral.

El gobierno federal y los partidos políticos nacionales gestionarán activamente la participación de observadores electorales nacionales y de visitantes internacionales al proceso electoral del 7 de julio.

2. Acuerdos vinculados a los compromisos originales del Pacto por México.

Compromiso adicional 9. Reforma electoral adelantando compromisos 89 y 90.

Instalar a la brevedad una mesa integrada por los representantes del Consejo Rector y de los Grupos Parlamentarios de ambas Cámaras, con el fin de estar en condiciones de presentar la Iniciativa de Reforma Política y Electoral y realizar un eventual Periodo Extraordinario, antes del inicio del próximo Período Ordinario de Sesiones del mes de septiembre, para darle la prioridad máxima dentro de la agenda inmediata del Pacto.

Compromiso adicional 10. Sistema Nacional de Programas Sociales, adelantando compromiso 6.

Instalar una mesa integrada por los representantes del Consejo Rector y de los Grupos Parlamentarios, para acordar una iniciativa que cree el Sistema Nacional de Programas Sociales, que permita combatir con mayor eficacia la pobreza y que evite las duplicidades, los subsidios regresivos, que establezca evaluaciones permanentes, transparencia integral, así como la profesionalización de los delegados y operadores de los programas sociales.

Entre otras acciones se retomará y perfeccionará el decreto de reformas a la Ley General de Desarrollo Social aprobado por el Senado el 15 de septiembre de 2009, discutido y aprobado con modificaciones el 21 de abril de 2010 en la Cámara de Diputados, revisando con especial interés el artículo 60 bis del proyecto original.

Compromiso adicional 11. Transparencia, deudas estatales y combate a la corrupción.

Redoblar esfuerzos para que las iniciativas de ley relacionadas con deudas estatales, transparencia y combate a la corrupción alcancen los más altos objetivos planteados en el propio Pacto por México.

Enrique Peña Nieto
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Gustavo Madero Muñoz
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
Partido Acción Nacional

César Camacho Quiroz
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
Partido Revolucionario Institucional

Jesús Zambrano Grijalva
Presidente Nacional
Partido de la Revolución Democrática